



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 13 de Mayo de 2019
RESOLUCION DFCNyCS N° 450/2019

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS con interno N° 2007/19 de la Delegada Académica de la Sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto, se solicita la designación de profesores responsables del dictado de actividades electivas, correspondiente al ciclo superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Sede Puerto Madryn).

Que la Res. CDFCNyCS N° 579/18 aprueba la propuesta de actividades electivas para el ciclo lectivo 2019.

Que están disponibles los puntos para cubrir 9 (nueve) contratos de locación de servicios de 4 (cuatro) meses por sede y por ciclo lectivo.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art.1º) Designar interinamente a los docentes **Dr. Juan Pablo PISONI** (CUIL 20-26985343-4) y **Lic. Juan Cruz CARBAJAL** (CUIL 20-31163711-9) como Profesores Adjuntos Ad-Honorem de la Actividad Electiva "Oceanografía Física" del Ciclo Superior de Licenciatura en Ciencias Biológicas del Departamento de Biología y Ambiente (Sede Puerto Madryn), estableciendo fecha de ALTA 02/05/2019 y BAJA 31/03/2020.

Art.2º) Asignar renta al **Dr. Juan Pablo PISONI** (CUIL 20-26985343-4) como Profesor Adjunto, dedicación Simple, para el dictado de la Actividad Electiva "Oceanografía Física" del Ciclo Superior de Licenciatura en Ciencias Biológicas del Departamento de Biología y Ambiente (Sede Puerto Madryn), estableciendo fecha de ALTA 03/06/2019 y BAJA 07/07/2019.

Art.3º) Asignar renta al **Lic. Juan Cruz CARBAJAL** (CUIL 20-31163711-9) como Profesor Adjunto, dedicación Simple, para el dictado de la Actividad Electiva "Oceanografía Física" del Ciclo Superior de Licenciatura en Ciencias Biológicas del Departamento de Biología y Ambiente (Sede Puerto Madryn), estableciendo fecha de ALTA 08/07/2019 y BAJA 11/08/2019.

Handwritten signature and initials in blue ink.

///.-



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

///.-2 - CPDE. RESOLUCION DFCNyCS N° 450/2019

Art.4°) La/s designación/es objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a.- Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.

b.- Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).

d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art.5) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art.6°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 450/2019


Dra. Birtres Raquel Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.